

Toluca de Lerdo, México, 13 de julio de 2018.

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Sean bienvenidas y bienvenidos a la Sala de Sesiones de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy, viernes 13 de julio de 2018, se ha programado el desarrollo de nuestra Séptima Sesión Ordinaria de este año 2018.

Y a efecto de que podamos desarrollar tal sesión, le pido, señor Secretario, proceda en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Israel Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por MORENA, licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Por Encuentro Social, Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Darí cuenta, señor Consejero Presidente, que se encuentra también J. Ascención Piña Patiño, representante propietario del Partido del Trabajo.

Ha sido notificado el nombramiento como representante propietario, señor Consejero Presidente, y en razón de que se encuentra presente J. Ascención Piña Patiño, ameritaría tomar la protesta correspondiente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Les pido nos pongamos de pie, por favor.

Ciudadano J. Ascención Piña Patiño, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le pregunto:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido del Trabajo que le ha sido conferido?

C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida en este carácter.

Gracias.

Dé cuenta de la integración de la mesa, por favor, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Darí cuenta de la presencia del licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Informo a usted, señor Consejero Presidente, que se encuentran presentes las consejeras y consejeros electorales, y contamos con la presencia de seis representantes acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Séptima Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las Sesiones Décima Sexta Extraordinaria, Vigésima, Vigésima Primera y Vigésima Segunda Especiales, Permanente del Día de la Jornada Electoral e Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018, celebradas el 29 y 30 de junio, y 1 y 4 de julio del año en curso, respectivamente.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a un interventor responsable del control y la vigilancia directos del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Vía Radical, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de resolución de los procedimientos de remoción de consejeros electorales identificados con las claves:
 - a) CG-SE-PRC-12/2018 y su acumulado con terminación 13/2018.
 - b) CG-SE-PRC-14/2018 y
 - c) CG-SE-PRC-15/2018, discusión y aprobación, en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta, señor Consejero Presidente, de la presencia del licenciado Vicente Carrillo Urbán, representante del Partido Acción Nacional y del licenciado Efrén Ortiz Álvarez, representante del Partido Nueva Alianza.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra la consejera Durán Ceja. Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días.

En términos del artículo 33, del Reglamento, solicito el retiro del punto seis del orden del día, que son los procedimientos de remoción de consejeros electorales, toda vez que el día de ayer el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave 407 de este mismo año y, a fin de imponernos de autos y no poder conculcar algún tipo de derecho político-electoral o bien hacer las precisiones necesarias, solicitaría su retiro temporal para poder primero analizar esta sentencia.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Ha quedado registrada su solicitud.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del señor representante de Vía Radical, Daniel Antonio Vázquez Herrera, que se ha incorporado a estos trabajos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Al no haber más intervenciones y, por ende, no haber oposición a la propuesta de la Consejera Durán Ceja, le pido, señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, con el retiro del punto solicitado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente solicitaría que, si están por aprobar el orden del día con la consideración referida por el señor Consejero Presidente, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, señor Consejero Presidente, y corresponde a la aprobación de las actas de las sesiones décima sexta extraordinaria, vigésima, vigésima primera y vigésima segunda especiales, permanente del día de la jornada electoral e ininterrumpida de seguimiento de cómputos distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018, celebradas el 29, 30 de junio, 1 y 4 de julio del año en curso, respectivamente.

Atentamente solicito la dispensa de la lectura de estos documentos y, si existiera alguna observación, les solicito que se sirvan manifestarla.

No se registran, señor Consejero Presidente, por tanto, les solicito que, si están por aprobar dichas actas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el cuatro y corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva, señor Consejero Presidente, y corresponde al periodo del 1 al 30 de junio del presente año, en donde hacemos saber a usted sobre la publicación de acuerdos durante el periodo que se reporta, que suman 43, así como el cumplimiento de los mismos.

Se anexan las actividades de las diversas comisiones, así como de las distintas áreas, direcciones y unidades administrativas.

Informaría también que durante el mes de junio se recibieron en la Secretaría 53 comunicados del Instituto Nacional Electoral, que fueron debidamente hechos de su conocimiento.

Haría saber, si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, que la Presidencia de este Consejo, mediante escrito, hace saber que se dio cumplimiento a los puntos primero y segundo del Acuerdo 172/2018, por el que se solicitó a las autoridades del Estado de México que, en el ámbito de sus atribuciones, brindaron los apoyos necesarios, apoyos diversos vinculados al desarrollo del proceso.

También se informa que, en términos de lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el propio Reglamento de Elecciones, se anexa el Décimo Informe en Materia de Regulación de Encuestas Electorales para la Elección de Diputados y Miembros de Ayuntamientos, que, si no existiera oposición, se haría llegar de inmediato al Instituto Nacional Electoral.

El detalle del informe se anexó en el propio disco relacionado con la convocatoria.

Estoy a sus órdenes, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el informe de actividades referido.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del mismo.

Y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco: Proyecto de Acuerdo por el que se designa a un interventor responsable del control y de la vigilancia directos del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Vía Radical, discusión y aprobación, en su caso.

Respecto a este punto, señor Consejero Presidente, informaría que se recibió escrito del maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral, mediante el cual envía algunas propuestas respecto al proyecto que nos ocupa, mismas que, a consideración del área responsable de la formulación del proyecto, no alteran el sentido del proyecto y sí le dan más claridad al escrito que se presenta.

Esto fue hecho del conocimiento de ustedes, previo al inicio de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto referido.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este es un momento que obviamente no queríamos que llegara en Vía Radical, ninguno de los militantes, dirigentes, candidatos o simpatizantes; sin embargo, es un momento que ha llegado y que tenemos que ver justo de frente, justo a la cara, con mucha dignidad y con mucho orgullo, como hemos venido caminando todos estos meses, como hemos ido a las calles a mirar a la ciudadanía de frente.

Nos encontramos con un destino que es lamentable, porque es resultado de circunstancias extraordinarias, de una política que no podemos abandonar porque es resultado de instituciones que en muchos sentidos no han estado a la altura de la ciudadanía, porque es resultado de errores propios, de omisiones que pudimos ver a tiempo y no vimos, porque es resultado de excesos en una clase política que apenas ahora comienza a resentir el enojo ciudadano; y el enojo ciudadano es generalizado hacia todos.

Es resultado este destino y este escenario que vemos de frente de una Ley Electoral mal diseñada; es resultado de compromisos políticos no cumplidos, incluso, de coaliciones, de frentes, de alianzas, de pactos que no correspondían a nosotros, pero que nos trastocaron.

Pero así como vimos de cara y de frente al gran reto que fue construir este partido, hoy vemos esto como un ejercicio más, como una afrenta más que superaremos, de la cual nos sobrepondremos y Vía Radical continuará. Continuará como un gran proyecto ciudadano, como una gran plataforma de diversidad, de opinión donde toda la ciudadanía siempre tuvo las puertas abiertas; los números nos respaldan; nuestras candidaturas ciudadanas nos respaldan, las figuras que postulamos a los diversos cargos de elección popular nos respaldan.

Ninguna sanción por exceso en el gasto para la campaña, ninguna sanción por recurrir a recursos de procedencia ilícita, ninguna sanción por ocultar recursos,

ninguna sanción por comportarnos como la ciudadanía ha decidido que ya no se comporten los partidos.

Hemos sido un ejemplo para muchos, tanto a nivel político, como a nivel de partido político, de organización. Y a nivel personal, por supuesto que también.

Nuestros candidatos son el mejor ejemplo de que la perseverancia y la determinación de la ciudadanía son un elemento indispensable para consolidar la democracia.

Este acuerdo que se va a aprobar, poco lo argumentaré en términos jurídicos sobre lo apresurado de su discusión; me referiré más a las condiciones políticas que se dieron y que fueron una parte esencial para la construcción de este escenario al que hoy nos enfrentamos.

En primer lugar, quisiera referirme a que hay que repensar la Ley Electoral desde todas sus partes, hay que verla desde una nueva óptica, hay que analizar muchos apartados de la Ley Electoral que permiten que un partido con 180 mil votos, aproximadamente, se encuentre en esta condición y, asimismo, permiten que otro partido con la misma cantidad de votos, aproximadamente, tenga más de 10 legisladores.

Hay que analizar la Ley Electoral desde todas sus partes, para ver cuáles son las razones del legislador que permiten que un partido político tenga que alcanzar 3 por ciento de la votación, con el 2 por ciento del financiamiento y otros partidos políticos, con amplios recursos públicos, con doble pauta en radio y televisión, con megaestructuras electorales, se constriñan únicamente a alcanzar ese 3 por ciento y tener una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Hay que pensar la ley desde muchas de sus partes, para analizar por qué todavía no podemos diseñar un sistema que impida a los gobernadores y a los presidentes municipales, allegarse de recursos públicos para incidir en las preferencias electorales.

Hay que revisar la ley exhaustivamente, para determinar por qué todavía no podemos lograr que una persona pueda hacer una campaña de 12 años y un partido político tenga que esperar hasta que empiece la campaña y sólo tenga 35 días para llegar a la ciudadanía.

Hay que analizar la ley desde muchas de sus partes, para encontrar cuáles son sus errores y sus virtudes; hay que revisar la ley y la Constitución.

Quisiera referirme a algunas condiciones especiales que fueron determinantes para estos resultados.

Muchos me han dicho que si estos números se hubieran obtenido en otra época, el partido sería un referente de éxito electoral. Yo creo que es un referente de éxito electoral.

Veamos las cosas claras. Un partido político con dos por ciento el presupuesto; eso no lo puede negar nadie acá; el partido que represento nunca ha tenido cuotas ni de militantes ni de simpatizantes ni de candidaturas; nunca se han vendido candidaturas en el Partido Vía Radical; nunca nos hemos allegado de recursos de procedencia ilícita ni de recursos de dependencias públicas.

Hemos subsistido con los recursos que el Instituto brinda, a partir de una fórmula mal diseñada por la ley, y así fuimos a hacer campaña.

Vimos que otros partidos, nueve, empezaron campañas desde marzo, para posicionar, por supuesto que a sus presidentes, a sus candidatos presidenciales y candidatos federales, pero fundamentalmente para llamar a la ciudadanía a que votara por esos partidos; nosotros nos tuvimos que esperar hasta el 24 de mayo.

La ciudadanía no distingue con claridad entre candidaturas locales y candidaturas federales. Esto hay que dejarlo desde un principio claro, y esto es resultado de un calendario impuesto por el INE, que no se supo defender a tiempo.

Vayamos a otro punto: El pautado en radio y televisión.

Es claro que los partidos nacionales cuentan con espacio casi ilimitado en radio y televisión por dos vías: Primero por el pautado que hace el Instituto Nacional Electoral y, segundo, por la cobertura mediática y noticiosa que hacen todos los medios de comunicación.

Nosotros, y lo digo yo, como experiencia personal, tuvimos muchas veces que perseguir a los periodistas y reporteros, para que pudieran cubrir una nota nuestra; muchos de ellos nos pedían dinero, a mí muchos me pidieron dinero.

Obviamente que no teníamos para cubrir un, cómo le llama, "un chayote", "un chayo" a los periodistas y no lo hicimos, y por eso nos quedamos rezagados en la cobertura noticiosa.

Pero aun así salimos a hacer campaña, obviamente con menos candidatos, porque los partidos nacionales tienen candidatos a nivel federal y a nivel local, lo cual es totalmente claro y justo en la ley, y eso lo aceptamos, pero obviamente con menos candidatos, con menos capacidad para cubrir el territorio.

En el tema de la cobertura mediática, nosotros para conseguir una cobertura en un medio de comunicación, que hay muchos honestos, todos locales, teníamos que proporcionarles la información; algunos de ellos muy responsables con la ciudadanía cubrieron nuestras agendas, otros no lo hicieron, otros pedían a cambio dinero.

En cambio, los partidos nacionales son cubiertos por los medios locales, los medios nacionales y medios extranjeros también.

Ingresemos al monitoreo que se hace de la cobertura mediática.

Todo se concentró en las campañas presidenciales, y para muestra un dato. Veamos los resultados electorales a nivel nacional: Los partidos que postularon al candidato presidencial fueron los más votados; los partidos coaligados tuvieron en algunas elecciones menos del 3 por ciento.

En las siguientes rondas me referiré a otras cuestiones que tocan a la equidad de la contienda que no fue absoluta, no fue clara en este proceso electoral.

Y lo decimos con claridad: Vamos a este procedimiento de intervención, si es necesario iremos al procedimiento de liquidación, aceptamos el destino como viene, pero estamos hechos para luchar.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo con afecto a todos y cada uno de los integrantes de esta mesa, en particular, por supuesto, al amigo representante de Vía Radical.

Hoy, por supuesto, es un momento difícil, complicado para dicha representación, toda vez que se culmina –como él lo ha dicho– una etapa de esta fuerza política.

Daniel durante todo este proceso dio muestra de su brillantez, de su conocimiento, pero creo que las circunstancias no le dieron.

Haría mal en no fijar una posición política en este punto que habrá de aprobarse, pero también debe reconocer que el resultado, electoralmente hablando, es producto de un registro de un partido local, un procedimiento totalmente cuestionado, con dudosa militancia. Ese es el resultado.

Él lo ha dicho, no tenemos militantes de esta categoría, de aquella y de la otra; yo diría que su militancia es mínima; es más, no existe prácticamente porque el registro que se dio en su momento como partido llegó hasta los tribunales y son los que tuvieron que resolver, los tribunales, las instancias jurisdiccionales, porque – repito – su militancia fue cuestionada, fue probada y comprobada que no era del Partido Vía Radical.

Pero vaya, cuando un interesado acepta las reglas, tanto en lo económico, en la cuestión política, la desventaja que por supuesto que iban a tener, no llevaban candidatos a diputados federales, candidatos a senadores, candidato a Presidente de la República, solamente candidatos a diputados locales y a ayuntamientos. Las reglas estaban así y así las aceptaron y aquí en esta mesa hubo muchos retos de parte de ellos hacia todos los partidos, que iban a ganar la mayoría en el Congreso, etcétera, pero bueno, son las reglas del juego.

Por ello esta representación considera que en este momento no hay lugar para quejarse, no es momento de quejarse, porque así se aceptaron las reglas.

Segundo. Quiero pensar que cuando habla de un partido, del 3 por ciento y que está sobrerrepresentado en la Cámara, se refiere al Partido del Trabajo, porque ciertamente en el proyecto; mejor dicho en el acuerdo que aquí se dio en el cómputo distrital fue el único partido que salió sobrerrepresentado, según el acuerdo. No sé si se refiera a ello y que dice que está sobre-representado y que con el 3 por ciento tiene más de 10 diputados. Somos el único partido con esos datos.

Y si fuese así, sólo le quiero decir que la representación en la Cámara de Diputados, de acuerdo al cómputo que aquí se realizó el pasado domingo, no es en ningún momento en función del porcentaje de votos, no nos equivoquemos. No es en función del porcentaje de votos, es en función de los diputados que vas a tener en la Cámara, es la composición de la Cámara.

Y nada más recordarle que de los 11 diputados que tiene el Partido del Trabajo, que habrán de conformar parte del Congreso del Estado, ningún diputado obedece a representación proporcional, por eso el porcentaje nada tiene que ver ahí, y todos son de mayoría.

Que sean producto de una coalición exitosa, por supuesto, es un derecho que la ley nos otorga y, como diría nuestro Presidente Electo, con toda humildad somos la segunda fuerza en representación en la Cámara o empatados con el Partido Revolucionario Institucional.

Eso nos llena de orgullo, porque además en su momento también fuimos muy cuestionados, desafortunadamente el amigo Daniel no vivió el proceso pasado de 2015, donde mi partido estuvo en la misma situación que se encuentra ahora Vía Radical, pero superamos toda esa adversidad dentro de la ley, nada fuera de la ley, y por eso es que estamos nuevamente aquí, porque superamos todo en la ley, aceptamos los retos y hoy por supuesto estamos dispuestos a seguirlos enfrentando tal y como se nos presenten.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Le daría al señor Secretario el uso de la palabra para dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy cuenta de la presencia del maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Gracias.

Creo que este punto era un punto para intervenir, en el caso de Vía Radical, hasta la primera parte del discurso que daba, donde reconocía algunos errores, hablaba de su esfuerzo; pero luego empezó a repartir algunas culpas que amerita que MORENA se pronuncie.

La primera culpa que repartió fue a la ley. Creemos que la ley es clara y que no puede adjudicarse una responsabilidad a la falta de resultados políticos, a la ausencia de respaldo de la ciudadanía en un proyecto político, a la ley.

Creemos que esto se debió y tiene un origen, como lo comentaba el compañero Piña Patiño, desde la creación del Partido Político Vía Radical fue cuestionada.

Si tomamos en cuenta su participación oficiosa en el proceso electoral pasado de la elección de Gobernador, yo siempre lo traía a colación, lo había dejado de mencionar, lo tengo que volver a mencionar porque no creo que hubiera sido el momento de repartir culpas, pero tuvo una participación oficiosa en el proceso electoral pasado en la elección de Gobernador.

Yo creo que, más que repartir culpas, el Partido Vía Radical debería dar algunas explicaciones, empezando con el tema de su registro, luego pasando por su participación en la elección de gobernador y su actuación oficiosa, de dónde salieron esos recursos, algo que he mencionado aquí muchas veces sin que se haya contestado con claridad.

Luego, finalmente, en este proceso electoral también tuvo una actuación cuestionable, no tuvo propuestas, se dedicó a hacer el trabajo sucio de algunos lados, muy significativo el caso de Valle de Bravo, donde simplemente se condujeron descalificando a nuestra candidata sin dar la cara, entonces nosotros creemos y consideramos que todo eso es el saldo que la sociedad vio y que no respaldó en ese proyecto político.

Yo creo que esta elección nos deja la experiencia de que la sociedad cobra las facturas, a los políticos que les fallan la sociedad los castiga con el voto.

Nosotros no vamos a fallar, nosotros vamos a cumplir todas las promesas de campaña, ya las está cumpliendo nuestro candidato, ya se está comprometiendo. Y si no es así, la sociedad nos va a castigar, y así como ha castigado a todos los partidos. Así va a castigar, así como le pasó a Vía Radical, si no cumplen.

Los políticos o funcionarios o servidores públicos electos que no cumplan a la ciudadanía, que no cumplan con las expectativas, que no estén a la altura de la realidad social serán castigados con el voto de la ciudadanía.

Tarde o temprano va a llegar ese momento donde los ciudadanos van a retirar su confianza al político que le falle y lo van a castigar. Eso le está pasando ahora, compañero.

No es un tema de la Ley, no es un tema del diseño de las coaliciones, no es un tema de falta de modificaciones legislativas o políticas, sino es un tema de falta de confianza en el electorado a un proyecto político específico.

Yo creo que su reflexión inicial, la comparto; todos podemos haber tenido errores y es válido aceptarlos, asumirlos y reflexionar sobre ellos, pero no es válido venir a repartir culpas sobre acciones propias que viciaron de origen un proyecto político.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

De alguna forma, en relación a la intervención del representante de Vía Radical, quiero decir que el Partido Encuentro Social es empático a la situación que están pasando ellos; dado que nosotros al ser un partido nacional estamos en la situación. Y curiosamente también vemos que el Sistema de partidos políticos tiene sus reglas bastante claras, las aceptamos y aceptamos la votación que obtuvimos.

Si no nos cae en la cuenta de que hace tres años, con casi un millón 400 mil votos, alcanzamos perfectamente el tres por ciento; y ahora que tenemos un millón 530 mil votos, de alguna forma, solamente llegamos al 2.7 por ciento.

Nosotros estamos igual en la lucha, defendiendo los votos que obtuvimos y la voluntad de la ciudadanía.

Creo que esto lo hemos pasado hace tres años el PT, y en tribunales de alguna forma obtuvo su registro; creo que nosotros estamos en la misma dinámica.

Sabiendo que, por si al Partido Encuentro Social, el representante se refería que estamos sobre representados, sólo le voy a decir que esto es el resultado de un trabajo de cuatro años, de cuatro intensos años de trabajo; que al inicio, hace tres

años, estábamos en la misma situación y estuvimos trabajando por consolidar nuestro registro, que lo obtuvimos cómodamente.

Seguimos trabajando para mantener el registro; en esos estamos y no nos cansaremos de trabajar.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Desde luego que no me refería al caso del PT, pero es claro que todos se sientan aludidos en una situación como ésta.

No estamos diciendo que se culmina un proceso, al contrario, estamos diciendo que es un nuevo reto, como los muchos que hemos enfrentado.

En Vía Radical somos una familia de miles de militantes, de simpatizantes, que hemos enfrentado este y muchos otros retos. Hay que recordar tan solo lo que pasaba aquí cuando por unos documentos básicos se quería quitar el registro al Partido Virtud Ciudadana, en ese momento; y los argumentos era de todo tipo, algunos eran perfectamente delineados desde el punto de vista Jurídico y otros eran meras descalificaciones. Y como ese reto enfrentamos otros.

Hoy estamos aquí y miramos de frente al nuevo reto que se aproxima y también lo vamos a superar, porque hay 180 mil personas que confiaron en nosotros, hay 180 mil personas que decidieron darle su confianza al Partido Vía Radical, que depositaron en nosotros sus corazones, su voluntad, el sueño de un Estado de México donde todos podamos vivir bien, donde todos seamos felices.

No les podemos fallar a esas 180 mil personas. No lo vamos a hacer. Y por eso vamos a la defensa.

Claro que aceptamos las reglas del juego, tanto que construimos un partido político aceptando las reglas del juego en aquella época, y claramente eran

exorbitantes los requisitos que se pedían para construir un partido y creo que ahora son mucho peores las reglas.

Lo aceptamos y lo logramos. Aceptamos las reglas para la postulación y lo logramos; postulamos en 114 ayuntamientos candidaturas y en los 45 distritos candidaturas, y todos candidatos ciudadanos, con perfiles ciudadanos.

Y aquí un comentario a esto que decía el representante de MORENA, de hacerle el trabajo sucio a alguien más. Si nosotros le hiciéramos el trabajo sucio a alguien más tendríamos candidatos de otros partidos y no es así; tenemos candidatos ciudadanos; en cualquier municipio donde se paren, nuestros candidatos fueron ciudadanos, venimos de la academia, del sector empresarial, del comercio, de las oficinas, de las escuelas, incluso del trabajo doméstico llegaban los candidatos, y todos ellos se volcaron a construir un proyecto para el Estado de México.

No le hacemos el juego sucio a nadie y sobre eso me voy a referir más adelante.

El procedimiento de registro –ya lo comentó el representante del Partido del Trabajo– llegó hasta los tribunales y en los tribunales se validó la legalidad de ese procedimiento de registro, incluso en la Sala Superior, porque esto no llegó nada más al Tribunal Local, llegó a la Sala Regional y luego a la Sala Superior, y en la Sala Superior se validaron todos los actos y actividades que llevó a cabo Virtud Ciudadana en ese momento, para constituirse como partido político local, lo mismo el padrón de afiliados; más de 50 mil personas dieron su voluntad de afiliarse a este partido.

Y, si quieren, podemos comentar el tema de las personas que después quisieron salirse del partido, a través de un procedimiento jurisdiccional, que es algo que les pasó a todos los partidos, y a nosotros en menos proporción que a los partidos nacionales. Los datos los tenemos a la vista.

Así como el representante del PT me dice que aceptamos las reglas del juego, yo le digo: Claro que sí, y las reglas del juego nos permiten defender el registro del partido, y las reglas del juego nos permiten acudir a los tribunales, y las reglas del juego nos permiten plantear una estrategia para defender la voluntad de esas 180 mil personas que confiaron en nosotros; las reglas del juego lo permiten.

Malo sería que desistiéramos en este momento, que empacáramos las maletas y nos fuéramos a casa; mal haríamos nosotros si no diéramos una pelea en las calles, en los tribunales y en este espacio, para defender el registro del Partido Vía Radical, y lo vamos a hacer.

Respecto de las explicaciones que pide el representante de MORENA, claro que esto fue un posicionamiento de Vía Radical sobre lo que está sucediendo.

No voy a caer en ningún tipo de desviación. Yo diría, si alguien tiene que dar explicaciones sería el Partido MORENA, con las postulaciones que hizo; habría que hablar de Higinio Martínez, habría que hablar de candidatos de MORENA. Ahí sí se requieren explicaciones.

En nuestro caso las explicaciones están en las urnas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Qué bueno que nadie más habló, si no esa hubiera sido una desviación más.

Quisiera referirme en este último momento a la última etapa de este proceso electoral, a la etapa de campaña.

Fue claro el despilfarro de algunos candidatos; fue claro que algunos otros no hicieron campañas, se atuvieron a los resultados nacionales.

Por eso, digo, habrá que revisar la ley electoral. Muchos candidatos no salieron a la calle y ganaron, muchos otros, de todos los partidos, fueron a la calle, se acercaron a la gente, crearon sus plataformas y no lograron la victoria.

También esos resultados los aceptamos; donde no ganamos lo aceptamos, donde sí ganamos fue con mucha dignidad, con mucho orgullo y con total apego a la ley, en Atlautla, en Mexicaltzingo y con todos los regidores que hemos logrado de representación proporcional.

Lo que quiero decir con esto es: No somos sólo un partido político local, somos gobierno también; formamos parte del gobierno y desde ahí comenzaremos a impulsar una agenda radical, para rediseñar el sistema presupuestario; para

rediseñar el sistema de gasto y de ingresos de los municipios; para rediseñar el sistema de recaudación a nivel municipal.

Desde ahí comenzaremos estos grandes pasos que ofrecimos a la ciudadanía y que estamos obligados a respetar.

Respecto de la campaña, nosotros hemos impugnado elecciones en Valle de Bravo, en Toluca, porque las condiciones no fueron de equidad.

Cuando nosotros llegamos a la campaña muchas de nuestras planillas se encontraban incompletas y cuando fuimos a revisar a la bodega donde tienen los documentos de candidatos, nos encontramos que esas planillas estaban completas. Una primera violación al principio de equidad en la contienda.

Cuando salimos a hacer campaña ya íbamos sin candidatos y después los tuvimos que recuperar mediante una fe de erratas. Ya presentamos una denuncia penal respecto de ese asunto.

Respecto de los recursos públicos a que se allegaron muchos candidatos también lo señalamos, y respecto de muchas otras irregularidades.

Quisiera concluir recordando un poema de Lord Alfred Tennyson que transcrito al español dice: "No somos ahora esa fuerza que en los viejos tiempos movimos la tierra y el cielo; eso que somos, somos, un temperamento igual de corazones heroicos debilitado por el tiempo y el destino, pero fuerte en la voluntad para esforzarse, para buscar, para encontrar y para no ceder". Eso es lo que somos en Vía Radical.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente

Bueno, aquí se ha pasado el gran tamiz del 1 de julio del año 2018, en donde las condiciones de las diferentes fuerzas políticas no son las mismas, pero en el caso específico del Partido Local Vía Radical, del cual es representante mi amigo Toni, una persona a la que aprecio mucho, y eso sí quiero dejarlo muy claro, pudiéramos decir muchas cosas de Vía Radical. Sin embargo, me parece que no es el momento.

Lo hemos escuchado, así como ha pedido el uso de la palabra lo he escuchado con gran atención, el condenado a muerte siempre tiene derecho a esa última voluntad, y si su voluntad es el ser escuchado por eso es que lo escuché con mucho aprecio y cariño.

Pudiéramos hablar muchas cosas desde su conformación de Vía Radical, pudiéramos entrar a su padrón de afiliados que fue uno de los temas que más hicieron ámpula y de lo que más ahora se están vanagloriando, afiliación de personas ya fallecidas.

Y el día de ayer sesionó el Tribunal Electoral del Estado de México y todavía muchas personas vía juicio de protección para los derechos político-electorales del ciudadano local, obtuvieron una sentencia a su favor.

¿Por qué? Porque ellos nunca dieron su consentimiento para ser afiliados a Vía Radical. Eso por mencionar nada más algunos temas.

Y no referiré más, nada más debemos de tener memoria y ver todo lo que hizo mal Vía Radical, desde que buscó su registro como partido político local.

Esto no es un muro de lamentaciones, no lo debemos tomar así, pero quiero reconocer que siempre el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México ha reconocido y ha dado ese derecho que tienen y que ahora Vía Radical está utilizando, que es un derecho que siempre se ha garantizado y ese ha sido el derecho al último pataleo.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

No.

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo, con las modificaciones propuestas por el Consejero Bello, que no tuvieron ninguna oposición.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto relativo al punto cinco, que se identifica con el número 207/2018, solicito atentamente que si están por aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, señor Consejero Presidente, corresponde a asuntos generales. Y le informo que no han sido registrados.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Siete: Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 11 horas con 51 minutos, damos por clausurada esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias y buenas tardes.

-----o0o-----